



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL AÑO SANTO LEBANIEGO 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0037]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0072, relativa a criterios sobre la organización, gestión de los recursos y procedimiento de contratación del Año Santo Lebaniego 2017, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0037, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 7 de noviembre de 2016, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz

[9L/4200-0037]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación Número 72, relativa a criterios del Gobierno sobre la organización, gestión de los recursos y procedimiento de contratación relacionados con el Año Santo Lebaniego 2017.

MOCIÓN

1. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, para que en el plazo de un mes, realice todos los trámites administrativos necesarios para contar con un Plan de Medios, para la promoción Nacional e Internacional del Año Santo Jubilar 2017, junto el Camino Norte de Santiago y el Camino Lebaniego como Patrimonio de la Humanidad.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que remita a este Parlamento de forma inmediata, el Plan o Catálogo de Actuaciones y Eventos, elaborado recientemente.

2 de Noviembre de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."